



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-025449

Tipo: Salida Fecha: 06/02/2019 04:57:25 PM
Trámite: 47003 - INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 548 - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
Destino: 541 - ARCHIVO
Folios: 4 Anexos: NO
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-000130

INFORME SOBRE CHAT TEMÁTICO Y FOROS ENERO DE 2019

I. OBJETIVO GENERAL

La Superintendencia de Sociedades con la creación de las salas de chat temático y foros, busca orientar y facilitar a los ciudadanos la respuesta en línea de las consultas en temas *misionales*, que sean de su interés y que son programas por la Entidad al inicio de cada año.

II. CRONOGRAMA DE CHAT TEMÁTICOS

A continuación se presenta la programación de los chat y foros:

CRONOGRAMA CHAT TEMÁTICO Y FOROS - VIGENCIA 2019		
CHAT TEMÁTICO		
TEMA	SESION 1	SESION 2
	9:00 a.m a 12:00 m	1:00 p.m a 4:00 p.m
1. Reuniones del máximo órgano social y junta directiva	23 de enero de 2019	6 de febrero de 2019
2. Forma y términos para la presentación de estados financieros	20 de febrero de 2019	6 de marzo de 2019
3. Derecho de inspección para los asociados sobre libros y papeles de la sociedad (Ley 222 /1995)	20 de marzo de 2019	3 de abril de 2019
4. Responsabilidad de los Administradores en sociedades comerciales	17 de abril de 2019	1 de mayo de 2019
5. Reducción del Capital Social	15 de mayo de 2019	29 de mayo de 2019
6. Facultad Administrativa de la Superintendencia de Sociedades (Inspección, Vigilancia y Control)	5 de junio de 2019	19 de junio de 2019
7. Liquidación Judicial (Ley 1116/2006)	3 de julio de 2019	17 de julio de 2019
8. Grupos empresariales (matrices, subordinadas y sucursales)	31 de julio de 2019	14 de agosto de 2019
9. Fusión, escisión y transformación de Sociedades (reformas estatutarias)	28 de agosto de 2019	11 de septiembre de 2019
10. Reorganización empresarial (Ley 1116/2006)	25 de septiembre de 2019	9 de octubre de 2019
11. Programa para prevenir el soborno transnacional en sociedades comerciales	23 de octubre de 2019	13 de noviembre de 2019
12. Gobierno corporativo para sociedades cerradas	27 de noviembre de 2019	11 de diciembre de 2019
FORO INTERACTIVO		
TEMA	SESION 1	SESION 2
	9:00 a.m a 12:00 m	1:00 p.m a 4:00 p.m
Clases de acciones que emiten las sociedades	13 de febrero de 2019	27 de marzo de 2019
Generalidades para la implementación de sarlaft	24 de abril de 2019	12 de junio de 2019
Procesos mercantiles ante la superintendencia de sociedades	31 de julio de 2019	21 de agosto de 2019
Foro de Derechos Humanos	4 de septiembre de 2019	16 de octubre de 2019
Foro temas Rendición de Cuentas	20 de septiembre de 2019	N/A
Código de ética y de buen gobierno	20 de noviembre de 2019	18 de diciembre de 2019

III. RESULTADOS DEL CHAT TEMÁTICO PROGRAMADO



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www. supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000



TEMA: REUNIONES DEL MÁXIMO ORGANO SOCIAL Y JUNTA DIRECTIVA

Resultados principales:

1. Se contestaron un total de 3 chats temáticos.
2. Un total de 4 ciudadanos estuvieron conectados realizando consultas en línea.
3. El tiempo promedio de operación de cada chat, fue doce minutos 10 segundos (00:12:10).

Las consultas realizadas por parte de los ciudadanos fueron:

1. ¿Cuál es la importancia de la realización de reuniones de Junta Directiva en una Sociedad Anónima? 1 interacción (25%)

En el caso de las Sociedades Anónimas por disposición legal, la Junta Directiva hace parte de los órganos de dirección y administración por lo tanto deberá crearse el órgano al momento de la constitución y será el contrato social (Estatutos) el que indique las atribuciones de dicho órgano.

Lo anterior, en atención a lo estipulado en el Art 434 del Código de Comercio el cual señala:

"Las atribuciones de la junta directiva se expresarán en los estatutos. Dicha junta se integrará con no menos de tres miembros, y cada uno de ellos tendrá un suplente."

Así mismo, el Estatuto Mercantil no prevé (como en el caso de la Asamblea) un término mínimo de reuniones, por lo tanto la Junta Directiva se reunirá dentro de los términos que sean planteados en los Estatutos de la Sociedad.

2. Los estados financieros de una S.A.S., necesitan aprobación de la junta directiva o solo con la firma del representante legal? 1 interacción (25%)

Nos remitimos a la normatividad vigente, que es el artículo 37 de la Ley 1258 de 2008, que indica:

"Tanto los estados financieros de propósito general o especial, como los informes de gestión y demás cuentas sociales deberán ser presentadas por el representante legal a consideración de la asamblea de accionistas para su aprobación."

Por lo tanto, la aprobación de los Estados Financieros la realiza la Asamblea de Accionistas de la sociedad.

3. Cuantas reuniones de máximos órganos tiene que tener una SAS al año? 1 interacción (25%).

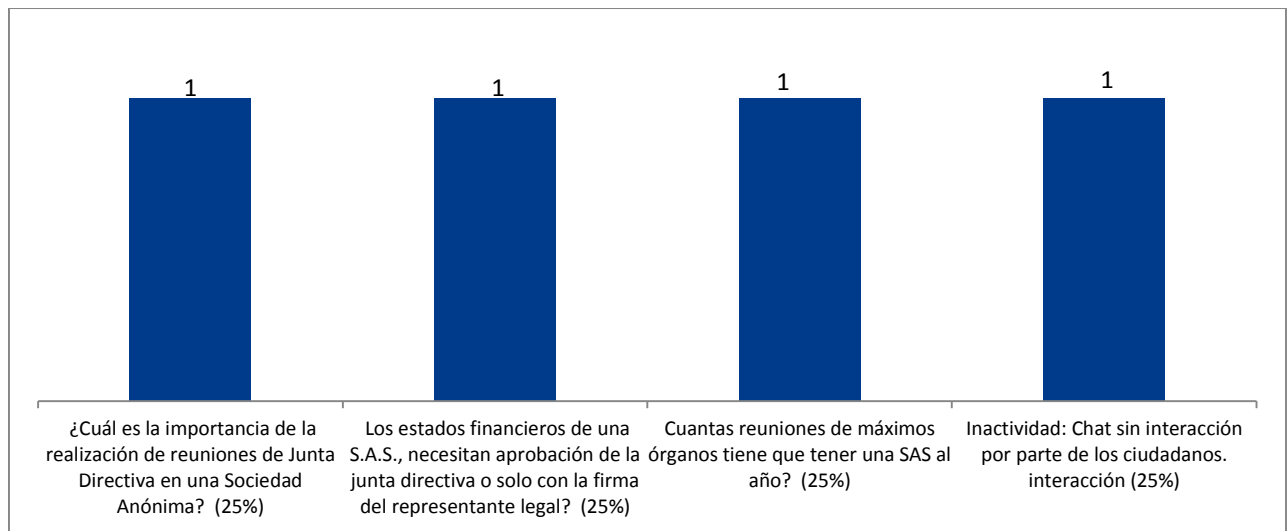
Por norma general, la Asamblea de Accionistas debe reunirse al menos una vez al año, y la convocatoria y la reunión deberán realizarse antes del 1 de Abril de la anualidad.

De igual forma, deben revisar en los Estatutos de la Sociedad por si en ellos se pactó algo diferente, como una fecha diferente o la celebración de varias reuniones de Asamblea de Accionistas.

Sí en los Estatutos crearon Junta Directiva también deben atenerse a lo que ellos señalen respecto a las reuniones de dicho órgano.

4. Inactividad: Chat sin interacción por parte de los ciudadanos. 1 interacción (25%)

La información anterior, se muestra en el siguiente gráfico:



IV. RESULTADOS DEL FORO INTERACTIVO PROGRAMADO

En el mes de enero no se realizó foro interactivo.

Cordialmente,



MARIA DEL CARMEN DIAZ HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano